

VISTO:

El Expediente N° 18.136/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 262/04 de fecha 28 de junio de 2004, se aprueba la creación del Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable, bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE la Dra. Zulma LIZARRALDE presentó su renuncia a los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1° de julio de 2019;

QUE en virtud de la renuncia de la Dra. Zulma LIZARRALDE se realizaron gestiones a fin de reactivar el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" y se convocó a docentes que se desempeñan en la temática del mismo;

QUE mediante los Acuerdos N° 200 y 278/21 se designó al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA como Director del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021;

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2020 en el cual se consigna descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable";

QUE mediante Nota N° 324/2021 la Secretaría de Extensión, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2020, el reconocimiento del desempeño del Ing. Daniel Osvaldo GRIMA, como Director del Programa desde el 1° de abril de 2021 a la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 569/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión "Ambiente y Desarrollo Sustentable", correspondiente al periodo 2020.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Ing. Daniel Osvaldo GRIMA (DNI N° 24.861.585) como Director del "Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA (DNI N° 24.861.585) como Director del "Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

347/21